

NOTA DE PRENSA

La delegación de AEDAF en Canarias logra una respuesta favorable y vinculante

LOS GASTOS DE ESTUDIOS SON DEDUCIBLES SI EL ESTUDIANTE NECESITA TRASLADARSE FUERA DE LAS ISLAS POR NO SUPERAR LA NOTA DE CORTE

- La deducción por gastos de estudios en la cuota autonómica del IRPF podrá aplicarse si fuera necesario el traslado del estudiante fuera de la comunidad por no superar la nota mínima de acceso exigida.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de julio de 2022.- La delegación en Canarias de la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha recibido una respuesta favorable y vinculante por parte de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias.

Se trata de la posible aplicación de la deducción por gastos de estudios en la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), cuando existe oferta educativa en la isla de residencia pero no suficiente para todos los estudiantes solicitantes, y como consecuencia es necesario el traslado fuera para realizar estos estudios.

La respuesta recibida contempla la aplicación de *“la deducción por gastos de estudios en la parte autonómica de la cuota íntegra del IRPF, cuando en la isla de residencia del contribuyente no se puedan cursar estudios en centros públicos, por no superar la nota mínima de acceso exigida, siempre que se cumplan el resto de requisitos”*.

Asimismo, el escrito remitido a AEDAF recoge que: *“En virtud del principio de corresponsabilidad fiscal, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene competencias para crear deducciones propias en la parte autonómica de la cuota íntegra del IRPF, en los términos recogidos en el artículo 46.1.c) de la Ley 22/2009, y en el artículo 13 de su predecesora, la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de medidas fiscales complementarias.*

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.300 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.